



Real orden sobre fijos para atender las necesidades del colera caso de subalaciones y enterados de todo su contenido se manda cumplimiento y poner al fijo y asidubas.

Por medio de un escrito de una exposicion que sentada por varios vecinos mayores Contador en la que se manifiesta haber tenido noticia de que esta villa tratan los terratenientes por el voz de aguzada ala de S. Jacinto o torca pa- checo ha cuya determinacion se oponen habi- estamente los exponen; en su virtud acuerdan se haga comparecer a todos los vecinos exple- rando la voluntad de cada uno en su fuero y si ley y convenientemente la agregacion o que siga esta villa en los mismos terminos que esta de presente citampando cada uno se firma o en su lugar una cruz y un pliego se pasado al respecto de lo que sea la voluntad de cada uno; dando cuenta de esta con- poracion de sus resultados para acordar lo conveniente. A los acordados y fir- man de los S. S. que sabe de que Cer- tifico. Lopez

Albaladejo  
Garcia  
Romero  
Bueno  
Perez S.  
Lopez  
Fernandez

Lopez

Garcia

Romero

Albaladejo

P. S. D. A. C.

Juan Antonio  
Garcia

cion del dia  
esta y una jilia

En la Villa del Pirata y de

